

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-03000-15-0614-2018

614-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,014,592.4
Muestra Auditada	716,750.1
Representatividad de la Muestra	70.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) transferidos por la Federación durante 2017 al estado de Baja California Sur, por 1,014,592.4 miles de pesos. El monto revisado fue de 716,750.1 miles de pesos, que representaron el 70.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de los Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 44 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a al Gobierno del estado de Baja California Sur, en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un el Acta de Presentación de

Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 579-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante oficio OASF/1061/2017 de fecha 30 de junio de 2017. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-03000-02-0579-01-001, se constató que el Gobierno del Estado de Baja California Sur no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

2017-B-03000-15-0614-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no cumplieron con lo acordado en el acta.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, el Gobierno del estado de Baja California Sur cumplió con la normativa en los casos siguientes:

a) La Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA) abrió una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017, y sus rendimientos financieros, en la que no se incorporaron recursos locales ni aportación de beneficiarios de obras y acciones.

b) El ISSBCS abrió una cuenta bancaria específica para la recepción de los recursos del fondo, y los administró en otras cinco cuentas bancarias; dos para la dispersión de nóminas, y tres para el pago de los impuestos.

c) La SFyA recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos del FASSA 2017 por 1,014,592.4 miles de pesos, de los cuales 11,716.1 miles de pesos los recibió por concepto de pagos a terceros, y 1,002,876.3 miles de pesos de forma líquida, los que no se gravaron ni afectaron en garantía.

d) Al 31 de diciembre de 2017 el ISSBCS devengó el 100.0% de los recursos del FASSA 2017, los cuales se encuentran conciliados, contable y presupuestalmente, con el saldo pendiente de pago, reportado en el estado de situación presupuestal.

3. La SFyA transfirió al ISSBCS los recursos recibidos en numerario por 1,002,876.3 miles de pesos, pero con atrasos de hasta 27 días, por lo que no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos.

2017-B-03000-15-0614-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo

correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no transfirieron los recursos del fondo al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur, dentro los cinco días hábiles posteriores a su recepción en el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SFyA y el ISSBCS registraron contable y presupuestariamente los ingresos líquidos recibidos del fondo por 1,002,876.3 miles de pesos, y los intereses generados por 345.4 miles de pesos, así como los ingresos recibidos por 11,716.1 miles de pesos de las afectaciones presupuestales referidas al concepto de pagos a terceros.

5. El ISSBCS contó con registros contables y presupuestarios, específicos y actualizados de las erogaciones de los recursos del fondo; además, dispone de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y ésta cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con la leyenda de “FASSA 2017”.

Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió recursos del FASSA 2017 por 1,014,592.4 miles de pesos, los que devengó al 31 de diciembre de 2017, y de los cuales pagó 956,505.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, y 58,087.3 miles de pesos, en los meses de enero, febrero y marzo de 2018, lo que representó el 94.3% y 5.7% de los recursos recibidos, respectivamente; también, al 31 marzo de 2018, devengó y pagó, a los objetivos del fondo, rendimientos por 345.4 miles de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Devengado a la fecha de corte de la auditoría	Pagado a la fecha de corte de la auditoría	% de los recursos transferidos
Servicios personales	839,743.4	82.8	794,622.0	839,743.4	839,743.4	82.8
Gastos de operación:						
Medicamentos	86,830.8	8.5	79,297.0	86,830.8	86,830.8	8.5
Materiales y suministros	25,132.9	2.5	24,020.1	25,132.9	25,132.9	2.5
Servicios generales	60,944.8	6.0	56,625.5	60,944.8	60,944.8	6.0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,940.5	0.2	1,940.5	1,940.5	1,940.5	0.2
Total	1,014,592.4	100.0	956,505.10	1,014,592.4	1,014,592.4	100.0

Fuente: Estados de cuenta. Registros Contables y Presupuestarios. Documentación Justificativa y Comprobatoria.

No incluye intereses generados por los recursos del programa.

Servicios personales

7. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, nóminas pagadas con recursos del fondo por 635,505.8 miles de pesos y 650 expedientes de personal, se constató el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Las erogaciones por concepto de sueldo se realizaron conforme a los puestos y montos autorizados en el tabulador de sueldos; el personal acreditó el perfil para ocupar la plaza contratada, y no se efectuaron pagos posteriores a la fecha en que surtió efecto la baja del personal.
- b) Con la revisión de la nómina y oficios de autorización de licencias con goce de sueldo por comisión sindical, se verificó que fueron autorizadas por funcionario con las atribuciones para ello.
- c) Las remuneraciones pagadas al personal eventual, se respaldaron en contratos debidamente formalizados, y conforme a los montos y condiciones convenidos.
- d) El ISSBCS realizó las retenciones y los enteros por concepto del ISR y aportaciones de seguridad social, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.
- e) Mediante la validación electrónica por los responsables de los Hospitales Generales y Centros de Salud del estado de BCS, y la revisión de una muestra de 461 empleados pagados con Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, de los Hospitales Generales “Juan María de Salvatierra”, “Raúl A. Carrillo”, y de “Cabo San Lucas”; el centro de salud “Cabo San Lucas”, y oficinas administrativas del ISSBCS, se confirmó que el personal laboró y está adscrito en los centros de trabajo revisados.
- f) Con la visita física y entrevista a 461 empleados que prestan sus servicios en los Hospitales Generales, centro de salud y oficinas administrativas revisadas, pagados con recursos del fondo, se comprobó su presencia en los centros de trabajo, así como su registro en las nóminas pagadas, conforme al código asignado en la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), que los identifica.

8. Con la entrevista de 100 personas del turno matutino del Hospital General con Especialidades Juan María de Salvatierra, se verificó que los pagos por concepto de servicios personales realizados con recursos del FASSA 2017 se corresponden con el personal registrado en la base de datos.

Adquisiciones

9. Con la revisión de una muestra de 81,244.3 miles de pesos de adquisiciones realizadas por concepto de medicamento e insumos médicos, se constató que la entidad cumplió con la normativa correspondiente con los procesos de adjudicación; además, contaron con el contrato debidamente formalizado; se ejecutaron conforme a los términos y condiciones pactadas, y son congruentes con lo establecido en las bases de licitación; también, los medicamentos fueron entregados en el almacén central, con base en lo establecido en los contratos o convenios respectivos.

10. El ISSBCS cuenta con un adecuado control físico y administrativo de los bienes adquiridos; además, dispone de áreas restringidas que le permite la inspección de medicamentos controlados y de alto costo.

Transparencia

11. Con la revisión del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de los informes trimestrales, el Gobierno del Estado de Baja California Sur informó el ejercicio, destino y resultado de los recursos del fondo en los cuatro trimestres del 2017; sin embargo, no se encontraron publicados en el portal de la SHCP.

2017-B-03000-15-0614-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no verificaron la publicación de los informes trimestrales del estado en la SHCP.

12. Se constató que el ISSBCS no dispone de un programa anual de evaluaciones (PAE), ni proporcionó evidencia de los mecanismos de comunicación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de llevar a cabo la evaluación del fondo.

2017-A-03000-15-0614-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Baja California Sur establezca la comunicación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que las evaluaciones que realice a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado observen coordinación con las que lleven a cabo ambas instancias y se genere una sinergia entre esas acciones, que incremente los resultados obtenidos.

Asimismo, para que gestione la asistencia y apoyo técnico ante las mismas, a fin de impulsar en el ámbito del gobierno estatal, el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.

13. El ISSBCS presentó a la Secretaría de Salud de manera trimestral la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los realizados diferentes al costo asociado a la plaza; no obstante, se incumplió con las especificaciones requeridas.

2017-B-03000-15-0614-08-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no reportaron a la Secretaría de Salud, con la especificaciones requeridas, los informes

trimestrales del personal comisionado, los pagos retroactivos y los realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal.

14. Con la revisión del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de los informes trimestrales, el Gobierno del Estado de Baja California Sur informó el ejercicio, destino y resultado de los recursos del fondo en los cuatro trimestres del 2017; sin embargo, la información reportada en el formato "Nivel Financiero" del cuarto trimestre, careció de calidad y congruencia con el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2017.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 5 restantes generaron: 1 Recomendación y 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 716,750.1 miles de pesos, que representó el 70.6% de los 1,014,592.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Baja California Sur del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa devengó el 100.0% de los recursos recibidos, y pagó a la misma fecha, 956,505.1 miles de pesos, y en los meses de enero, febrero y marzo 58,087.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, por la falta de oportunidad en la transferencia de los recursos a la instancia ejecutora, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria por no contar con mecanismos de coordinación para la evaluación del fondo.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur no dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Baja California Sur no realizó la evaluación de los resultados obtenidos del fondo ni contó con un Programa Anual de Evaluación; y reportó, sin las especificaciones requeridas, la información relacionada con el personal comisionado, pagos retroactivos, y los realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Baja California Sur realizó en general una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número CG/1559/2018, fecha 4 de mayo de 2018; CG/1560/2018 y CG/1561/2018, de fecha 7 de mayo de 2018; CG/1679/2018, CG/1680/2018, y CG/1681/2018, todos de fecha 17 de mayo 2018, y CG/1732/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 3,11, 12, y 13 se consideran como no atendidos.

7 mgp

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CG CONTRALORÍA GENERAL

Enlace Operativo de Programas Federales

2018 MAY 10 AM 10:57

1303

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS "D"

Oficio: CG/1559/2018.
Asunto: Se envía información

La Paz, Baja California Sur, a 04 de mayo del 2018.
"Mayo mes de los trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presenta.



En seguimiento a la Auditoría número 614-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de Resultados número 007/CP2017, anexo copia certificada del oficio número DMGP-0045-2018, suscrito por Patricia Taylor Yee, Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Instituto de Servicios de Salud, por medio del cual adjunta memorándum 00007268 y Nota Aclaratoria donde informan el link de la página de "Transparencia Presupuestaria", dependiente de la SHCP, el cual podrá consultarse en la liga [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos%20Abiertos), Gasto Federalizado (Avance Financiero) 2017, en respuesta al resultado 17, procedimiento 5.1. Lo anterior, para dar atención a lo requerido por esa instancia federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General

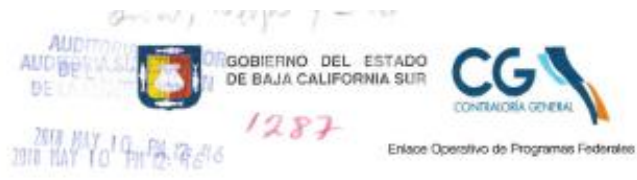


CONTRALORÍA GENERAL

- c.c.p.- Alex López Ratorí - Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Víctor George Flores - Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Renato Carlos Cuevas López - Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud - Para su seguimiento.
- c.c.p.- Patricia Taylor Yee - Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del ISSA - Para su seguimiento.
- c.c.p.- Norman Nava Rojas - Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General - Para su seguimiento.
- c.c.p.- Expediente.
- c.c.p.- Archivo.

*SMM/NNR/MSG/AJA

Ignacia Alanda entre Isabel Católica y Dionisia Milrino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.



Oficio: CG/1560/2018.
Asunto: Se envía información

La Paz, Baja California Sur, a 07 de mayo del 2018
 Miembros de los trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur

Lucio Arturo López Ávila
 Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "D"
 de la Auditoría Superior de la Federación.
 Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 614-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de Resultados número 007/CP2017; anexo copia certificada del oficio número DMGP-0045-2018, suscrito por Patricia Taylor Yee, Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Instituto de Servicios de Salud (ISSA), con documentación en disco magnético certificado y nota aclaratoria donde se informa lo siguiente:

"La diferencia (determinada), se presenta toda vez que en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente solicita captura del destino de los Fondos Federales Transferidos, es decir, únicamente el recurso ministrado por dicha dependencia a esta Entidad Federativa, el cual durante el ejercicio sumo un total de \$ 1,014,592,417.00 (Mil catorce millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), tal y como se indica en el Estado Analítico de Ingresos, etiquetados como participaciones Federales FASSA,

Referente a la diferencia detectada entre el importe informado y el importe ejercido, se comunica que corresponde a los ingresos adicionales que obtiene el Instituto como productos y aprovechamientos derivados del mismo fondo, tales como rendimientos, cobro de penas convencionales por entrega extemporánea, etc., ya que los ingresos derivados de estos conceptos suman un total de \$ 2,417,647.00 (Dos millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), y como se observa en el estado analítico de ingresos anexo, sumando un total de ingresos de \$ 1,017,010,064.00 (Mil diecisiete millones diez mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto, se manifiesta que del ingreso total \$ 1,017,010,064.00 (Mil diecisiete millones diez mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), contra los egresos manifestados en el Estado de Presupuestos de Egresos de \$ 1,017,002,083.00 (Mil diecisiete millones dos mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), existe una diferencia por ejercer de \$ 7,981.00 (Siete mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) el cual corresponde a pagos realizados por pasajes terrestres o transportación...".

Lo anterior, en repuesta al resultado 18, procedimiento 5.2, en atención a lo requerido por esa instancia federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

 Sonia Morillo Márquez
 Contralora General

 CONTRALORÍA GENERAL

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
 Teléfono: 1239400 ext. 02019. <http://contraloria.bcs.gob.mx>.

641A
1289



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



CGA
CONTRALORIA GENERAL

Enlace Operativo de Programas Federales

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
10 MAY 2018
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio: CG/1561/2018.
Asunto: Se envía información

La Paz, Baja California Sur, a 07 de mayo del 2018.
"Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 614-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de Resultados número 007/CP2017, anexo copia certificada del oficio número DMGP-0045-2018, suscrito por Patricia Taylor Yee, Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Instituto de Servicios de Salud (ISSA), con información en disco magnético certificado de los oficios de instrucciones dirigidos al personal del ISSA, folios 00007232, 00007237 y 00007363, para que se implementen acciones preventivas y correctivas procedentes, que permiten que lo relacionado con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, cumpla con las especificaciones requeridas observadas, en respuesta al resultado 20, procedimiento 5.2. Lo anterior, para dar atención a lo requerido por esa instancia federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente



Sonia Murillo Martínez
Contralora General



CONTRALORIA GENERAL

COPIA: Alex López Patiño - Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF - Para su conocimiento.
c.c.p. - Victor George Flores - Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud - Para su seguimiento.
c.c.p. - Renato Carlos Cuevas López - Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e ISSA - Para su seguimiento.
c.c.p. - Patricia Taylor Yee - Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de Salud e ISSA - Para su seguimiento.
c.c.p. - Norman Nava Rojas - Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General - Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.

*SMM/MSG/AM

Ignacio Alende entre Isabel la Católica y Dionisia Vilarino, Planta Alta, Cof. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.

anexo, 8 pags y 1 copia mas

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

2018 MAY 21 PM 5:36

RECIBIDO
9:36
21 MAY 2018

OFICINA DE PARTE
EDIFICIO AJUSCU



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



CONTRALORIA GENERAL

Enlace Operativo de Programas Federales

Oficio: CG/1679/2018.
Asunto: Se envía información

La Paz, Baja California Sur, a 17 de mayo del 2018.
"Mes de los trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 614-DS-GF, denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de Resultados número 007/CP2017; anexo copia certificada del oficio número DMGP-0044-2018, suscrito por Patricia Taylor Yee, Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Instituto de Servicios de Salud (ISSA), por medio del cual, adjunta Memorandum de folio 00007735 de fecha 07 de mayo de 2018, remitido por Ariadna Aracely Ocampo Ávila, Titular del Órgano de Control de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud, donde proporciona Cronograma de Actividades de control interno del ISSA, en atención al resultado 01, procedimiento 1.1, Lo anterior para dar atención a lo requerido por esa Instancia federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente



Sonia Murillo Marrizquez
Contralora General



CONTRALORIA
GENERAL

- c.c.p. - Alex López Patón.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su conocimiento.
- c.c.p. - Victor George Flores.- Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud.- Para su seguimiento.
- c.c.p. - Renato Carlos Cuevas López.- Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e ISSA.- Para su seguimiento.
- c.c.p. - Patricia Taylor Yee.- Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de Salud e ISSA.- Para su seguimiento.
- c.c.p. - Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
- c.c.p. - Expediente.

BMNNR/MSD/AJA

Ignacio Alencón entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



La Paz, Baja California Sur, a 17 de mayo del 2018.
Mayo mes de los trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación,
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 614-DS-GF, denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), ejercicio fiscal 2017, y en atención al Acta de Resultados número 007/CP2017; anexo copia certificada del oficio número DMGP-0044-2018, suscrito por Patricia Taylor Yee, Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Instituto de Servicios de Salud (ISSA), por medio del cual adjunta disco magnético certificado con información del Programa Anual de Evaluaciones, así como el link: http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wpcontent/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/prog_anual_eva_2018.pdf, en atención al resultado 19, procedimiento 5.1. Lo anterior para dar atención a lo requerido por esa Instancia federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



- c.c.p.- Alex López Ratorri.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la ASF.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- Victor George Flores.- Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Renato Carlos Cuevas López.- Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e ISSA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Patricia Taylor Yee.- Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de Salud e ISSA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Ente Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Expediente.

*SMMNNRMEGAJA

Ignacio Alende entre Isabel la Católica y Dionisia Milano, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

asunto, 5 folios, del y de acuerdo con

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Enlace Operativo de Programas Federales

2018 MAY 21

RECEBIDO 21 MAY 2018 9:45

Oficio: CG/1681/2018

Asunto: Se envía información

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
PROPICIA DE PARTE:
EDIFICIO AJUSCO

La Paz, Baja California Sur, a 17 de mayo del 2018.
"Mayo mes de los trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 614-DS-GF, denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), ejercicio fiscal 2017, y en alcance a nuestro oficio CG/1561/2018, anexo copia certificada del oficio número DMGP-0044-2018, suscrito por Patricia Taylor Yee, Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Instituto de Servicios de Salud (ISSA), por medio del cual, se adjunta disco magnético certificado con información complementaria, y en referencia a los oficios de instrucción folios 00007232, 00007237 y 00007363, anexa acciones preventivas y correctivas, procedentes, en respuesta al resultado 20, procedimiento 5.2, como a continuación se detalla:

- 1.- Formatos de personal comisionado, pagos retroactivos, y pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza que se trabajaron para el envío del primer trimestre ejercicio 2018.
- 2.- Publicación del primer trimestre del ejercicio 2018 donde se publica en la página de internet de la Secretaría de Salud de Baja California Sur.
- 3.- Pantalla con el link www.sistemas.dgrh.salud.gob.mx/DMAP/Articulo74_/2018, información del primer trimestre de ejercicio 2018 a la Secretaría de Salud Federal.

Lo anterior, para dar atención a lo requerido por esa instancia federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



CONTRALORIA GENERAL

- c.c.p.- Alex López Patón.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Victor George Flores.- Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud. - Para su seguimiento.
- c.c.p.- Renato Carlos Cuevas López.- Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud ISSA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Patricia Taylor Yee.- Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de Salud e ISSA.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Norman Naya Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
- c.c.p.- Expediente.

*SMMNNR/MS/GM

Se envía a: Alzate entre Isabel la Católica y Dionisia Vilarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



Oficio: CG/1732/2018.
Asunto: Se envía información

Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 614-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), ejercicio fiscal 2017, en alcance a nuestro oficio número CG/1560/2018; anexo copias certificadas de los oficios números DMGP-0049-2018 y DMGP-0053-2018, suscritos por Patricia Taylor Yee, Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Instituto de Servicios de Salud (ISSA), por medio del cual en referencia a la nota aclaratoria informada en oficio número DMGP-0045-2018, por la diferencia determinada entre ingresos y egresos por \$ 7,981.00 (Siete mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), se anexa información digitalizada complementaria, como a continuación se menciona:

- Memorándum folio 00008103; estados de cuenta de auxiliares contables de Deudores Diversos que integran la cantidad de \$ 7,899.46 (Siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.), de enero a diciembre 2017 y de enero a marzo del 2018.
- Memorándum folio 00008692; cédulas de vinculación; transferencia bancaria del reintegro realizado el 23 de mayo del 2018 a la TESCFE por \$ 82.00 (Ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), auxiliar contable del banco, póliza contable del egreso, movimientos bancarios de mayo 2018 y contrato de cuenta bancaria BBVA Bancomer número 0109029664.

Lo anterior en respuesta al resultado 18, procedimiento 5.2, en atención a lo requerido por esa Instancia Federal

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente


Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



c.c.p.- Alex López Patóni.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2" de la ASF.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Víctor George Flores.- Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Renato Carlos Cuevas López.- Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Patricia Taylor Yee.- Titular de la Unidad de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del ISSA.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.

*SMINFRMSO/AJA

 Miguel Alandé entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA) y el Instituto de Servicios de Salud (ISSBCS), ambos del estado de Baja California Sur.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 1.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, 110, y 111.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 74, 79, y noveno transitorio.
4. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 48, último párrafo, y 49, fracción V.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública de Baja California Sur: artículo 14.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33: vigésimo, fracción IV, vigésimo cuarto.

NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.